

# ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

Folio No.

## ACTA No. 37 - 2025 CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Brasilia -República Federativa de Brasil-, siendo las 11:00 horas del día 20 de noviembre de dos mil veinticinco- se reúnen las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Comité Ejecutivo:

1. Dra. Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, Coordinadora General, Consejera y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil (ANADEP);
2. Lic. Juan Carlos Pérez Murillo, Subcoordinador General, Consejero y Director de la Defensa Pública de Costa Rica;
3. Dr. Sebastián Van Den Dooren, en representación de la Dra. Stella Maris Martínez, Secretaria General, Consejera y Defensora General de la Nación de Argentina (MPD);
4. Dr. Adolfo Sánchez Alegre, Tesorero, Consejero y Presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA);
5. Dra. Verónica Encina Vera, Coordinadora Regional para América del Sur y Defensora Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (DPP);
6. Lic. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, en representación del Lic. René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador para América Central, Consejero y Procurador General de la República de El Salvador (PGR);
7. Lic. Tzitzí Yunuen Martínez Román, en representación del Lic. Benjamín Rubio Chávez, Coordinador Regional para América del Norte, Consejero y Director del Instituto Federal de Defensoría Pública de México (IFDP);
8. Lic. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador Regional para el Caribe, Consejero y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDOP);
9. Dr. Francisco Saturnino Hermosilla, en presentación del Dr. Javier de Jesús Esquivel González, Vocal Primero, Consejero y Defensor General del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay (MDP);
10. Lic. Ricardo Wladimir Morales Vela, Fiscalizador de Cuentas Titular, Consejero y Defensor Público General del Ecuador;
11. Dra. Maria Luziane Ribeiro de Castro, Consejera y Presidenta del Consejo Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Generales (CONDEGE);
12. Dr. Eduardo Vargas Sotomayor, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF);
13. Lic. Héctor Armando González Mocken, Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México (ANADEPE);
14. Dr. Mario Luis Delvalle, en representación del Dr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY);
15. Dra. Estefanía Broggi Colman, Consejera y Presidente de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU)

Se encuentran presentes: el Dr. Juan de Dios Moscoso y el Dr. Gonzalo Huarte Petite, por el MPD; la Dra. Catalina Sadá Muñoz, por la DPP; la Lic. María Alejandra Cerna Lara, por la PGR.

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as: el Dr. Luis Osmar Fretes, Miembro de AIDEF y Vicepresidente 2º de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP); la Dra. María Carolina Ocampo, Miembro de AIDEF y Vicepresidenta 3º de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

Nacional (AMFJN); el Dr. Leonardo Cardoso de Magalhaes, Miembro de AIDEF y Defensor Público General de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU).

Se encuentran presentes en carácter de invitados: la Sra. Juliana Lintz, por la ANADEP; la Sra. Ilana Szabo, por la DPU; la Sra. Ana Karen Arias Matarrita, por la Defensa Pública de Costa Rica; la Sra. Daisy Carolina Salinas Marroquín, por la PGR; y el Sr. Israel Parra, por el IFDP.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** La Sra. Coordinadora General, Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Comité su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta. Aclara que la misma puede realizarse de manera virtual en virtud del Reglamento del Consejo Directivo de la AIDEF para la Realización de Reuniones Virtuales, aprobado en la reunión virtual de Consejo Directivo del 21 de marzo de 2025.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General propone, como cuestión preliminar, que tanto su firma como la de la Sra. Secretaria General sean insertas de manera digital, lo cual se aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

#### **1. Reforma del criterio de asignación de cuotas anuales.**

#### **2. Varios.**

### **SEGUNDO: Desarrollo de los temas:**

#### **1. Reforma del criterio de asignación de cuotas anuales.**

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General.

Explica que se acordó en la reunión ordinaria de Montevideo del 26 de junio de este año encomendarle a la Comisión de Reforma del Estatuto de la AIDEF que estudie criterios nuevos para la asignación del pago de las cuotas anuales y su monto, en virtud de los cambios en la integración del Consejo Directivo.

Recuerda que la Comisión presentó dos propuestas ante el Consejo Directivo en el marco de la reunión del 1 de octubre, celebrada en Brasilia. Tras no arribar a un acuerdo sobre cuál de ellas adoptar, se decidió postergar la discusión sobre la modificación del criterio de asignación de cuotas anuales. Asimismo, se abrió una nueva ronda para que los miembros de la AIDEF formulasen nuevas propuestas. A tal respecto, el Ministerio de Defensa Pública de Paraguay envió la suya.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra a los representantes del MDP para que explique sus principales aspectos.

Toma la palabra el Dr. Francisco Hermosilla. Su propuesta consiste en establecer una cuota base de pertenencia a la AIDEF fijada en 100 dólares por miembro. A partir de allí, se le suma 100 dólares por cada voto extra. Sea que ese voto surja como uso del derecho de opción que otorga el artículo 21 a contar con más de un Delegado Representante, o que el mismo artículo 21 lo asigne *de iure*. Si un miembro único por país que cuenta con un Delegado Representante con dos votos, pagará 200 dólares de cuota (100 de base, más 100 por el voto extra conferido por el Estatuto). Si un miembro único por país que cuenta con dos Delegados Representantes con dos votos cada uno, pagará 400 dólares de cuota (100 de base, más 300 por los votos extra conferido por el Estatuto).

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Toma la palabra la Dra. Carolina Ocampo. Consulta si el nuevo art. 21 del Estatuto de la AIDEF, que consagra la nueva forma de integración del Consejo Directivo, está vigente.

Toma la palabra el Lic. Quiñonez Herrera. Confirma que la reforma de Estatuto ya fue inscripta ante el Registro de Personas Jurídicas de Guatemala (REPEJU) y que, por lo tanto, el nuevo art. 21 está vigente. Manifiesta que la documentación que así lo confirma fue remitida a la Secretaría General.

Toma la palabra el Dr. Van Den Dooren. Confirma que recibió aquella documentación.

Toma la palabra el Dr. Moscoso. Sostiene que, aun cuando esté vigente el nuevo art. 21, la nueva integración deberá realizarse en la segunda reunión de Consejo Directivo del año entrante, al momento en que se renueven las autoridades. Aclara que el criterio de las cuotas no tiene que ver con la nueva integración del Consejo Directivo; por lo que no hay inconveniente en que, de adoptarse uno nuevo, comience a regir a principios del año que viene, con la conformación e integración actual. Advierte que, cuando se produzca la renovación de autoridades, y el Consejo Directivo se conforme bajo los parámetros del nuevo art. 21, cada miembro deberá hacer saber si elige o no hacer uso del voto extra por Delegado Representante que dicho artículo asigna.

Toma la palabra la Dra. Rodrigues Fernandes. Da fe de todo lo afirmado previamente por el Dr. Moscoso.

Toma la palabra el Dr. Sánchez Alegre. Propone volver a la discusión sobre el criterio de asignación de cuotas. Considera que es problemática la propuesta enunciada por el MDP, debido a que implica vincular votos con cuotas. Es por eso que vuelve a someter ante el Consejo Directivo la propuesta que la mayoría de la Comisión Reformadora del Estatuto de la AIDEF adoptó previo a la celebración de la reunión de Consejo Directivo del 1 de octubre en Brasilia. Repite sus detalles: que cada miembro pague un monto fijo, independientemente de la cantidad de votos que el Estatuto asigne, y de la cantidad de miembros por país.

Toma la palabra la Dra. Encina Vera. Adhiere a lo referido por el Dr. Sánchez Alegre respecto al asociar votos con cuotas. Y que su propuesta es la que ofrece más transparencia.

Toma la palabra el Lic. Pérez Murillo. Comparte los pareceres del Dr. Sánchez Alegre y la Dra. Encina Vera. Afirma que todos los miembros están obligados a aportar en la misma proporción, y que es necesario que haya estabilidad en el uso de los votos extra que asigna el Estatuto; y no que se elija tenerlo o no tenerlo en función de si conviene o no pagar.

Se expresan en sentido similar a los tres miembros preopinantes el Lic. Fuentes Rodríguez, el Dr. Vargas Sotomayor y el Lic. Santos Félix.

Toma la palabra el Dr. Van den Dooren. Manifiesta, en nombre del MPD, su acuerdo con la propuesta enunciada por el Dr. Hermosilla. Sostiene que transparenta lo que ya ocurre, pues no produce cambios sustanciales en el monto que actualmente paga cada miembro. Asimismo, señala que también resulta ventajosa para los miembros únicos por país; ya que les da la posibilidad de pagar menos de lo que actualmente pagan. Refiere que el hecho de que pague lo mismo un miembro que tiene un voto extra que aquel que no lo tiene produce una desigualdad estructural.

Toma la palabra el Dr. Moscoso. Expresa que la AIDEF debe promover la integración de asociaciones. Considera que, si cada miembro paga lo mismo, sin tomar en consideración los votos asignados por el Estatuto, se desincentiva a que asociaciones quieran integrarse a la AIDEF. Concluye que no es lo más agradable

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

vincular la cuota a los votos -tal como lo hace la propuesta del MDP-, pero que no hay otra mejor opción.

Se pronuncian en idéntico sentido al Dr. Van Den Dooren y al Dr. de Dios Moscoso el Lic. Morales Vela, el Dr. Fretes y la Dra. Broggi.

Retoma la palabra el Dr. Moscoso. Señala que, más allá de la cuestión del criterio de las cuotas y de la nueva integración del Consejo Directivo, la AIDEF tiene un problema de diseño. Sostiene que la Asamblea no puede ser informativa. Y que, a futuro, debe pensarse en una reforma estatutaria integral, que vaya más allá del nuevo art. 21, y que rediseñe la estructura de la AIDEF. Asimismo, señala que casi la mitad de los activos de la AIDEF son cuotas impagadas. Señala que debería hacerse esfuerzos para poder realizar esos activos, así como también pensar en cómo lograr aportes y donaciones. Recuerdo que gobiernos de países como Noruega financiaron iniciativas de la AIDEF en el pasado.

Toma la palabra la Dra. Rodrigues Fernandes. Somete a votación de los miembros la propuesta formulada por el MDP en la presente reunión -propuesta 1-; y la adoptada por mayoría en la Comisión de Reforma de Estatuto de la AIDEF, que fuera discutida en la reunión de Brasilia del 1 de octubre -propuesta 2.

Se pronuncian a favor de la propuesta 1 los representantes de: ADEPU, ADEPPY, ANADEP, CONDEGE, MDP y MPD.

Se pronuncian a favor de la propuesta 2 los representantes de: ADEF, ADePRA, ANADEPE, DPP, Defensoría Pública del Ecuador, Defensa Pública de Chile, IDPP, IFDP y ONDP.

Toma la palabra la Dra. Rodrigues Fernandes. Queda aprobada, por mayoría, la propuesta 2. Propone a los miembros del Consejo Directivo elegir el monto de la cuota a cobrarse a cada miembro por año.

Toma la palabra el Lic. Pérez Murillo. Propone que el monto sea de 250 dólares por miembro. Apunta a que se estudió, en el seno de la Comisión de Reforma del Estatuto de la AIDEF, que con dicho monto se podría elevar el monto total que se recauda de manera anual por el pago de cuotas.

Toma la palabra el Lic. Fuentes Rodríguez. Consulta si el monto es por miembro de la AIDEF, o por Delegados Representantes en el Consejo Directivo. La duda es compartida, y también exteriorizada, por la Dra. Broggi.

Toma la palabra el Dr. Sánchez Alegre. Contesta las consultas referidas en el párrafo previo, y aclara que la cuota que se paga es por miembro de AIDEF, y no por Delegado Representante.

Toma la palabra la Dra. Rodrigues Fernandes. Somete a votación tres opciones de montos de cuota: 200, 250 y 300.

Se pronuncian a favor del monto de 200: ADEPPY y MDP.

Se pronuncian a favor del monto de 250: ADEF, ADePRA, ADEPU, ANADEP, CONDEGE, DPP, Defensoría Pública de Costa Rica, Defensoría Pública del Ecuador, IDPP, IFDP y PGR.

Nadie se pronuncia en favor del monto de 300. El MPD se abstiene de votar.

Toma la palabra la Dra. Rodrigues Fernandes. Queda aprobado, por mayoría, el monto de 250 dólares a pagar por cada miembro en concepto de cuota anual; el cual regirá a partir del 1 de enero de 2026.

### **2. Varios.**

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Felicita en nombre de la AIDEF al Lic. Santos Félix por la renovación de su período como Director de la ONDP. El resto de los integrantes del Consejo Directivo le expresan también sus felicitaciones.

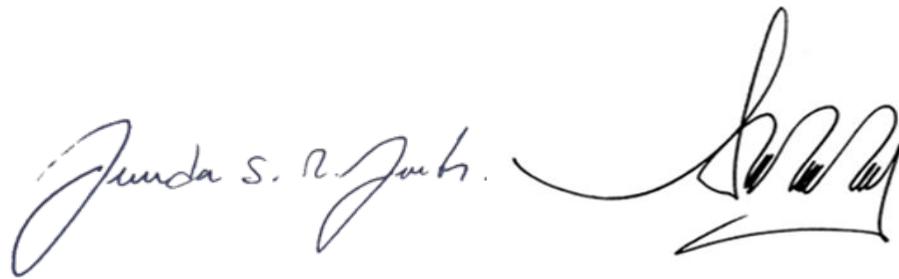
**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**

**TERCERO:** El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha, 20 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y la Sra. Secretaria General.



Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes  
Coordinadora General de AIDEF

Stella Maris Martínez  
Secretaria General de AIDEF